H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA HIDALGO YALALAG, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024
"2024, AÑO DE LA INCLUSIÓN"

Num. De Oficio: 137

Asunto: Solicitud de revisión y validación del PMD 2024

Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2024

C. LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR DE OAXACA,
CD. JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

El que suscribe C. Rutilio Tizo Ruíz, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; por medio del presente, basado en los lineamientos vigentes del INPLAN, de manera respetuosa remito a Usted la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 con enfoque participativo, **para su revisión y validación correspondiente.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, enviándole un fraterno saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo Yalálag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 -31/12/2024

C. RUTILIO TIZO RUÍZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALÁLAG.